



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.8027887 de 2025.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE / CONVINIENTE	SENA REGIONAL ARAUCA CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO NUMERO	CO1.PCCNTR.8027887 del 2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA - PRODUCCION Y COSECHA DE CULTIVO DE CACAO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	27/06/2025
FECHA DE INICIO	01/07/2025
PLAZO INICIAL	480 Horas
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23/12/2025
RAZÓN SOCIAL	JOSE DE JESUS AFANADOR MANTILLA
CC o NIT	96.189.753



NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Carrera 20 No.28-163 Arauca, Arauca COLOMBIA
VALOR INICIAL	\$ 21.906.240
FORMA DE PAGO	<p>Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTICUATRO MILLONES CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$24.005.588). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:</p> <p>a) Primer pago correspondiente a noventa y dos (92) horas del mes de julio por el valor de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$4.198.696)</p> <p>b) segundo pago correspondiente a setenta y seis (76) horas del mes de agosto por el valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.468.488)</p> <p>c) Tercer pago correspondiente a ochenta y ocho (88) horas del mes de septiembre por el valor de CUATRO MILLONES DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.016.144)</p> <p>d) Cuarto pago correspondiente a ochenta y ocho (88) horas del del mes de octubre por el valor de CUATRO MILLONES DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.016.144)</p> <p>e) Quinto pago correspondiente a noventa y cuatro (94) horas del mes de noviembre por el valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4.289.972)</p> <p>f) Un último pago correspondiente a ochenta y ocho (88) horas del del mes de diciembre por el valor de CUATRO MILLONES DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.016.144)</p> <p>Soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 425 del 10/01/2025 y certificado de registro presupuestal N° 69825 del 01/07/2025, expedido por el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca.</p>



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	425 del 10/01/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	69825 del 01/07/2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$24.005.588
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 24.005.588,00 COP
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 24.005.588,00 COP
SUPERVISOR	JENNY ANDREA SANCHEZ MENDOZA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ROSA ARELYS ALFONSO ALFONSO
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.19600894	<p>Fecha de la suscripción: 14/07/2025 9:40 AM El contrato fue cambiado para En ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campo 1 - Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, a - Precio unitario valor ha cambiado para 21.906.240,00. • El campo de la modificación Presupuesto General de la Nación - PGN fue cambiado desde 24.461.968,00 hasta 21.906.240,00 • El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 24.461.968,00 hasta 21.906.240,00
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	425 del 10/01/2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	69825 del 01/07/2025
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.20841895	<p>Fecha de la suscripción: 10/11/2025 6:31 PM El contrato fue cambiado para En ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El contrato fue cambiado para En ejecución. • • Campo 1 - Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así



	<p>como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, a - Precio unitario valor ha cambiado para 24.279.416,00.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 480 hasta 532 • El campo de la modificación Presupuesto General de la Nación - PGN fue cambiado desde 21.906.240,00 hasta 24.279.416,00
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	425 del 10/01/2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	69825 del 01/07/2025
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.21048060	<p>Fecha de la suscripción: 27/11/2025 11:02 AM El contrato fue cambiado para En ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campo 1 - Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, a - Precio unitario valor ha cambiado para 24.005.588,00. • El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 532 hasta 526 • El campo de la modificación Presupuesto General de la Nación - PGN fue cambiado desde 24.279.416,00 hasta 24.005.588,00
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	425 del 10/01/2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	69825 del 01/07/2025
SUSPENSIÓN	No aplica



CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.8027887 del 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	SI CUMPLE	El contratista acompaña y orienta a los aprendices por medio de la aplicación de actividades presentadas en la guía de aprendizaje, cumpliendo así los resultados de aprendizaje esperados por parte del aprendiz. Link Portafolio: JOSE DE JESUS AFANADOR MANTILLA 3270753 Link SECOP II: https://acortar.link/7KdJZY
2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	SI CUMPLE	El contratista cumple con esta obligación llevando a cabo cuestionarios previos o talleres que ayuden a identificar el nivel de conocimiento que poseen los aprendices sobre diversos temas de estudio acorde al programa de formación del curso. Link Portafolio:



		<p>JOSE DE JESUS AFANADOR MANTILLA 3270753</p> <p>Link SECOP II:</p> <p>https://acortar.link/7KdJZY</p>
<p>3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>El contratista acompaña a los aprendices por medio de transferencia de técnicas aplicadas al mejoramiento del cultivo con prácticas como control fitosanitario y poda sanitarias para incrementar la producción del cultivo del cacao.</p> <p>Link Portafolio:</p> <p>JOSE DE JESUS AFANADOR MANTILLA 3270753</p> <p>Link SECOP II:</p> <p>https://acortar.link/7KdJZY</p>
<p>4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>El contratista cumple con la entrega de documentación e informes de acuerdo con lo requerido por la normatividad de CampeSENA, facilitando el seguimiento de actividades específicas del contrato.</p> <p>Link Portafolio:</p> <p>JOSE DE JESUS AFANADOR MANTILLA 3270753</p> <p>Link SECOP II:</p> <p>https://acortar.link/7KdJZY</p>
<p>5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>El contratista reporta cualquier tipo de formación extramural de acuerdo con la programación en</p>



<p>antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.</p>		<p>el cronograma de actividades establecidas por la dirección del programa CampeSENA.</p> <p>Link Portafolio: JOSE DE JESUS AFANADOR MANTILLA 3270753</p> <p>Link SECOP II: https://acortar.link/7KdJZY</p>
<p>6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>El contratista realizó la calificación de los juicios valorativos en la plataforma de Sofia plus, teniendo como evidencia los reportes dados por la plataforma mencionada.</p> <p>Link Portafolio: JOSE DE JESUS AFANADOR MANTILLA 3270753</p> <p>Link SECOP II: https://acortar.link/7KdJZY</p>
<p>7. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>El contratista está en disponibilidad de creación de unidades productivas.</p> <p>Link SECOP II: https://acortar.link/7KdJZY</p>
<p>8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias,</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>El contratista participó y replicó conocimientos adquiridos durante la etapa de inducción al programa CampeSENA y la</p>



<p>cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.</p>		<p>estrategia “Campesino a Campesino”.</p> <p>Link SECOP II: https://acortar.link/7KdJZY</p>
<p>9. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Durante la ejecución contractual se participó diversas reuniones del sector productivo.</p> <p>Link SECOP II: https://acortar.link/7KdJZY</p>
<p>10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>El contratista cumple con esta obligación asistiendo de manera oportuna a las diferentes reuniones de seguimiento realizadas durante el objeto de contrato actual.</p> <p>Link SECOP II: https://acortar.link/7KdJZY</p>
<p>11. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>El contratista participó en los diferentes eventos a los cuales fue convocado por el centro de formación, cumpliendo así con el objetivo propuesto de transferir el conocimiento a los diferentes equipos o comunidades.</p>



		<p>Link SECOP II:</p> <p>https://acortar.link/7KdJZY</p>
<p>12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>El contratista realiza el informe mensual de ejecución de actividades correspondientes a los meses establecidos en el contrato como el formato GTH-F-062-V10, así como el cargue de evidencias de la ejecución.</p> <p>Link SECOP II:</p> <p>https://acortar.link/7KdJZY</p>
<p>13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Al contratista durante el periodo de ejecución del contrato no se le asignaron inventarios de materiales o equipos, mensualmente se entrega reporte de miinventario que comprueba lo antes mencionado.</p> <p>Link SECOP II:</p> <p>https://acortar.link/7KdJZY</p>



<p>órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.</p>		
<p>14. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>El Técnico se encuentra aún en formación académica por ello no se ha procedido a realizar la inducción para la etapa productiva del aprendiz.</p> <p>Link SECOP II: https://acortar.link/7KdJZY</p>
<p>15. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>El contratista reporta en cuanto sea necesario novedades que existan durante la formación de los aprendices.</p> <p>Link SECOP II: https://acortar.link/7KdJZY</p>
<p>16. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes:</p> <p>a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>El contratista realizó portafolio del instructor, actualizándolo de acuerdo a los ítems requeridos.</p> <p>Link Portafolio: JOSE DE JESUS AFANADOR MANTILLA 3270753</p> <p>Link SECOP II:</p>



<p>para desarrollar los procesos formativos.</p> <p>b. Guía de aprendizaje.</p> <p>c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran.</p> <p>d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica).</p> <p>e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica)</p> <p>f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS.</p> <p>g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje</p>		<p>https://acortar.link/7KdJZY</p>
<p>17. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>El contratista participa en la formulación de proyecto asignado, de acuerdo con programación académica.</p> <p>Link SECOP II: https://acortar.link/7KdJZY</p>

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101059725		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	01/07/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/07/2025	30/04/2026	\$ 2,446,196.80



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Devolución del pago anticipado	0	0	0
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. CO1.CTRMOD.19600894 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101059725		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	13/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	13/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/07/2025	30/04/2026	\$ 2,427.941,60
Devolución del pago anticipado	0	0	0
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. CO1.CTRMOD.20841895 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101059725		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	05/11/2025		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/07/2025	30/04/2026	\$ 2.440.558,80



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Devolución del pago anticipado	0	0	0
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.21048060 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101059725		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	28/11/2025		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/07/2025	30/04/2026	\$ 2,464,452,00
Devolución del pago anticipado	0	0	0
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió satisfactoriamente con la prestación del servicio personal de carácter temporal, cuyo objeto consistía en brindar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA - PRODUCCION Y COSECHA DE CULTIVO DE CACAO. Para ello, desarrolló las actividades académicas, administrativas y formativas asignadas, garantizando el adecuado acompañamiento a los aprendices, el cumplimiento de las políticas institucionales del SENA y la ejecución oportuna de las responsabilidades establecidas en el contrato.



3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

Para el contratista NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

Periodo	Saldo Anterior	Saldo a Pagar	Nuevo Saldo	Numero de planilla
1	24.005.588	4.198.696	19.806.892	4617782479
2	19.806.892	3.468.488	16.338.404	4622433067
3	16.338.404	4.016.144	12.332.260	1952095611
4	12.332.260	4.016.144	8.306.116	1952118646
5	8.306.116	4.289,972	4.016.144	1952152968
6	4.016.144	4.016,144	0	1952152984



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 96189753
DESDE ENERO 2025 HASTA DICIEMBRE 2025



Table with 2 main columns: DATOS GENERALES DEL APORTANTE and DATOS DEL COTIZANTE. Includes fields for identification, address, and contact information.

Table for Planilla No. 1952152984. Columns include: NOVEDADES, PERSONAS (FSP, APORTES VOLUNTARIOS, etc.), SALUD, and PAFI/FACILES. Total PAGO: \$ 496.800.

Table for Planilla No. 1952118668. Columns include: NOVEDADES, PERSONAS, SALUD, and PAFI/FACILES. Total PAGO: \$ 531.000.

Table for Planilla No. 1952118646. Columns include: NOVEDADES, PERSONAS, SALUD, and PAFI/FACILES. Total PAGO: \$ 440.500.

Table for Planilla No. 1952095611. Columns include: NOVEDADES, PERSONAS, SALUD, and PAFI/FACILES. Total PAGO: \$ 497.200.

Table for Planilla No. 462243067. Columns include: NOVEDADES, PERSONAS, SALUD, and PAFI/FACILES. Total PAGO: \$ 440.500.

2024/12/13 4:05 PM USUARIO: SOI - COM189753

PAGINA 1 DE 2

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 96189753
DESDE ENERO 2025 HASTA DICIEMBRE 2025



Table with 2 main columns: DATOS GENERALES DEL APORTANTE and DATOS DEL COTIZANTE. Includes fields for identification, address, and contact information.

Table for Planilla No. 4617762479. Columns include: NOVEDADES, PERSONAS, SALUD, and PAFI/FACILES. Total PAGO: \$ 519.800.

Table for Planilla No. 4607961367. Columns include: NOVEDADES, PERSONAS, SALUD, and PAFI/FACILES. Total PAGO: \$ 413.300.



3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto, Néstor Eduardo Figueroa Cardona, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.659.197, realizó la designación de supervisión así:

1. Jenny Andrea Sánchez Mendoza, mediante acto fechado el 01/07/2025
2. Jesús Noe Forero Meza, mediante acto fechado el 29/07/2025
3. Jenny Andrea Sánchez Mendoza, mediante acto fechado el 15/09/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como aquellas derivadas del Decreto 1082 de 2015 y de las demás normas que regulan la materia, el SENA se obliga a:

1. **Verificar**, previo a la suscripción del contrato, los documentos requeridos para la contratación.
2. **Pagar** los honorarios en la forma estipulada en el contrato.
3. **Prestar la colaboración necesaria** para la correcta ejecución del objeto contratado.
4. **Suministrar** la información y/o documentación requerida para la adecuada ejecución del contrato.
5. **Socializar los lineamientos** del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. **Cumplir** las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
7. **Ejercer el control** correspondiente al cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que resulte pertinente. Para ello, se designará un supervisor encargado del control de la ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para coordinar los asuntos que así lo requieran y sean acordes con la naturaleza contractual.
8. **Suscribir las actas** que sean necesarias durante la ejecución del contrato.



9. **Verificar el registro** en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de la hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento del artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
10. **Afiliar al CONTRATISTA** al Sistema General de Riesgos Laborales, a través de la Administradora de Riesgos Laborales, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 de 2012.
11. **Brindar los medios necesarios** para que el CONTRATISTA conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
12. **Socializar al CONTRATISTA** la política y los propósitos del Sistema Integrado de Gestión aplicables a la ejecución del contrato, incluyendo los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y responsabilidades correspondientes.
13. **Remover o designar** al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En caso de producirse un cambio de supervisor, no será necesario modificar el contrato; la nueva designación se realizará mediante notificación a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente – SECOP.
14. **Verificar y aprobar** la garantía constituida por el CONTRATISTA.
15. **Cumplir con las demás obligaciones** que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No Aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$21.906.240
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 2.373.176
Valor de las reducciones	\$ 273.828
Valor final del negocio jurídico	\$24.005.588
Valor ejecutado	\$24.005.588
Valor pagado	\$24.005.588
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:



- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.

JENNY ANDREA SANCHEZ MENDOZA

Supervisor del contrato N.º CO1.PCCNTR.8027887 de 2025.

Elaboró: **ROSA ARELYS ALFONSO** – Apoyo Coordinación Académica

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato N.º CO1.PCCNTR.8027887 de 2025.
- Copia de los modificatorios generados CO1.CTRMOD.19600894 - CO1.CTRMOD.20841895 - CO1.CTRMOD.21048060
- Certificado CRP.
- Último comprobante de pago al Sistema de Seguridad Social: Planilla N.º 1952152984 correspondiente al mes de diciembre de 2025.
- Certificado de Supervisión.
- Designación de las supervisiones del contrato. Contenido en el Acta de Inicio.



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>